



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025557/2015

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1023

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Graciela REZZONICO** (Leg. Univ. N° 29.285) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACION DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Fadda.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Graciela REZZONICO** (Leg. Univ. N° 29.285) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2015.